

## IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LEÓN CON/AD

VALLADOLID

N.I.G: 49275 45 3 2020 0000135. Procedimiento: C/ CUESTIÓN DE ILEGALIDAD 0001317 /2021 PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO S000977/2021. Sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL. De D/ña. RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA SAU. Abogado: MANUEL ENRIQUE DE VICENTE-TUTOR RODRÍGUEZ. Procurador: CONSTANCIO BURGOS HERVAS. Contra D/ña. AYUNTAMIENTO DE FARIZA (ZAMORA).

*Edicto*

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador don Constancio Burgos Hervas, en nombre y representación de “Red Eléctrica de España, S.A.U.”, frente al Ayuntamiento de Fariza (Zamora), sobre cuestión de ilegalidad, en los que, por resolución de fecha 17/1/2022 se acordó publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora el fallo de la sentencia recaída en este procedimiento, que es del siguiente tenor literal.

Fallo: Que con estimación de la cuestión de ilegalidad n.º 1317/2021 planteada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1, de Zamora, en el procedimiento ordinario n.º 135/2020, declaramos la nulidad radical del art. 4 de la ordenanza fiscal aprobada por el Ayuntamiento de Fariza (Zamora) anulándose en consecuencia el tipo de gravamen del 5% previsto en el artículo 4.º en relación con el Anexo 1 del Cuadro de Tarifas de la ordenanza fiscal impugnada, por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, con imposición de las costas causadas a la Administración demandada.

Valladolid, a veintidós de marzo de dos mil veintidós.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

R-202200812

